

ORDENANZA N° 09/2006 J.M.-

POR LA CUAL SE DENOMINA CON EL NOMBRE DE "Dr. EDGAR L. INSFRAN" UNA CALLE DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.-

VISTO: La presentación efectuada en sesión plenaria solicitando se denomine con el nombre de Dr. EDGAR L. INSFRAN una calle del distrito de Ciudad del Este, y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 39° inc. "j" de la Ley 1294/87 Orgánica Municipal, faculta a la Junta Municipal a establecer la nomenclatura de calles y avenidas, parques, plazas y paseos centrales; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
ORDENA

Art.1°.- ADOPTASE la denominación de "Dr. EDGAR L. INSFRAN" a la arteria con inicio en la Avenida Amado Benitez Gamarra entre las manzanas 2004 y 1763 con proyección Este-Oeste hasta su intersección con la Avenida Teodoro Mongelos del Barrio San Alfredo de esta ciudad.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los doce días del mes de julio del año dos mil seis.-

ABG. ALCIDES RAMÍREZ
Secretario J.M.



ING. CARLOS NUÑEZ
Presidente J.M.

PJM/mtr

Ciudad del Este, 31 de julio de 2006.-

TENGASE POR ORDENANZA. DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Ab. BLAS DARIO DOMINGUEZ
Secretario General

Ab. ERNESTO JAVIER ZACARIAS IRUN
Intendente Municipal